

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Lima, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores; Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Ana María Choquehuanca de Villanueva, Ministra de la Producción; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones; Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

El señor Oscar Electo Vera Gargurevich no asistió por encontrarse en la inauguración e inicio de ronda técnica en el PERUMIN 36 en la ciudad de Arequipa. El señor Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, no asistió por encontrarse cumpliendo una citación de la Fiscalía de la Nación.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión no presencial del 19 de setiembre de 2023, la misma que fue aprobada.

2. Proyectos de dispositivos legales

- 2.1. Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú, propuesto por el Ministerio del Interior.

El proyecto de Decreto Legislativo tiene por objeto modificar el artículo 1 de la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Decreto Legislativo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción.

- 2.2. Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 28939 y la Ley N° 29148, a fin de fortalecer el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario, propuesto por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación del Proyecto de Decreto Legislativo para una próxima sesión.



[Handwritten signature]

- 2.3. Proyecto de Ley que modifica el Código Penal para fortalecer la lucha contra la corrupción y efectivizar su represión, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros acordó posponer la evaluación del Proyecto de Ley para una próxima sesión.

- 2.4. Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidad naval y personal militar procedentes de Colombia, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar el ingreso al territorio de la República del Buque Escuela ARC "Gloria" de la Armada Nacional de la República de Colombia y personal militar extranjero, con el objeto de recalar en el Puerto del Callao del 27 de octubre al 2 de noviembre de 2023, durante su crucero de entrenamiento para Cadetes y Grumetes; para lo cual, tiene previsto ingresar al territorio nacional el 22 de octubre de 2023 y salir del mismo el 7 de noviembre de 2023, a fin de prever la posibilidad que durante su navegación presente retrasos ocasionados por condiciones meteorológicas adversas; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política

del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Los beneficios se encuentran orientados a incrementar los lazos profesionales y de camaradería en actividades relacionadas al fomento de medidas de confianza mutua con países limítrofes o de interés.

Previo análisis y deliberación, el proyecto de Resolución Legislativa fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5. Proyecto de Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidad y personal militar procedentes de Estados Unidos, propuesto por el Ministerio de Defensa.

El proyecto de Resolución Legislativa tiene por objeto autorizar el ingreso al territorio de la República de una (1) Unidad de Superficie tipo Destructor USS MOMSEN (DDG-92), dos (2) Helicópteros SIKORSKY MH-60R SEAHAWK embarcados en la citada unidad de superficie, una (1) Unidad Submarina USS HAMPTON (SSN-767), dos (2) Aeronaves BOEING P-8A POSEIDÓN y personal militar de la Marina de los Estados Unidos de América, con la finalidad de participar en el Ejercicio Multinacional "Silent Force Exercise" SIFOREX XIII-2023, a llevarse a cabo del 20 al 27 de octubre de 2023, en el área de operaciones del Callao; para lo cual, tienen previsto ingresar al territorio nacional el 15 de octubre 2023 y salir del mismo el 1 de noviembre de 2023, a fin de prever la posibilidad que durante su tránsito se presenten retrasos ocasionados por condiciones meteorológicas adversas; en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Legislativa.

Los beneficios se encuentran orientados a elevar el nivel de alistamiento, entrenamiento y capacidad de operación, obteniendo el conocimiento de nuevas técnicas actualmente aplicadas en este tipo de operaciones.



La Ley N° 31720, Ley que crea el canon hídrico como medida de compensación a las poblaciones afectadas por el trasvase de aguas, contraviene los artículos 77, 193 y 196 de la Constitución Política del Perú debido a que:

- La distribución del canon hídrico de la Ley N° 31720 no recae en la circunscripción donde se explota el recurso hídrico, como ordena la Constitución Política del Perú, sino que establece que el canon hídrico se distribuya en la jurisdicción donde se origina el recurso.
- La Constitución Política del Perú establece que los recursos de canon se distribuyen únicamente entre los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, no obstante la Ley del Canon Hídrico excluye de dicha distribución al Gobierno Regional e incluye a los Centros Poblados.

Previo análisis y deliberación, el Consejo de Ministros aprobó por unanimidad la interposición de la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley N° 31720 por vulnerar diversos artículos de la Constitución Política del Perú. Concedida la aprobación, la Presidenta de la República designó al Ministro de Economía y Finanzas para que presente la demanda de inconstitucionalidad y la represente en el proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Decreto Supremo N° 018-2019-JUS, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326, Decreto Legislativo que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

3. Informes y presentaciones

- 3.1 Informe de los sectores sobre ejecución presupuestal y física de las intervenciones programadas por decretos de urgencia para la atención del Fenómeno El Niño; así como, las actividades programadas en marco Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024, exponen:

- Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas, informó sobre el avance de la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, respecto a los recursos de la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, con cifras al 23 de setiembre de 2023.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Presidencia del Consejo de Ministros.

El señor Paúl Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial, expuso sobre el avance de ejecución de recursos para prevención del FEN, en el marco del Decreto de Urgencia 016-2023, en los tres niveles de gobierno, vinculados a los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ica, Ancash y Lima.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La señora Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, informó sobre el avance en la ejecución presupuestal de su Sector, vinculado a las siguientes intervenciones: limpieza y descolmatación de ríos y quebradas; protección de quebradas; adquisición de maquinarias; alimento suplementario para ganado; fitotoldos; módulos hidropónicos; intervenciones para la atención del déficit hídrico; enmarcados en los Decretos de Urgencia 015-2023 y 030-2023.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.



- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, expuso sobre el avance en la ejecución presupuestal en el marco de los Decretos de Urgencia 011-2023 y 031-2023, vinculados a las intervenciones en la red vial nacional, en la red vial departamental, en vías concesionadas, la adquisición de estructuras modulares de puentes, la adquisición de maquinarias y vehículos, así como la rehabilitación de puentes.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informó sobre el avance de ejecución de recursos para Emergencia - FEN, en el marco de los Decretos de Urgencia 010-2023, 017-2023, 024-2023 y 028-2023.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Defensa.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, presentó información sobre el avance de ejecución de su Sector, respecto los recursos para el FEN, en el marco del Decreto de Urgencia 019-2023 y Decretos Supremos 058-2023-EF, 067-2023-EF y 199-2023-EF.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Salud.

El señor César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud y el señor Ilich Ascarza López, Director General de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, expusieron sobre la ejecución presupuestal y física en el marco del FEN y los Decretos Supremos 057-2023-EF, 096-2023-EF, 102-2023-EF, 108-2023-EF y 186-2023-EF.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Educación.

La señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación y el señor José Canora Espinosa, Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgos de Desastres, informaron sobre el mantenimiento de la infraestructura educativa mediante transferencia de recursos bajo la modalidad de subvenciones ante el FEN; análisis de la vulnerabilidad de locales educativos ante el FEN; así como el desarrollo de acciones de comunicación social sobre preparación y respuesta en los locales escolares en marco al probable FEN y del Decreto de Urgencia 025-2023.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.2 Informe del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego sobre:

- Avances de la Autoridad Nacional del Agua en la ejecución física y financiera de las intervenciones por el Fenómeno El Niño.

La señora Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, informó sobre la limpieza y descolmatación de ríos y quebradas; adquisición de maquinarias; y, estructuración de protección de quebradas.



- Avances en el destrabe del Proyecto Especial Chavimochic-Etapa III.

La señora Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, informó sobre el seguimiento al proceso para la contratación de Estado a Estado y los componentes de las modalidades de ejecución G2G y APP.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.3 Informe del Ministerio de Salud sobre avances en el destrabe de inversiones sobre infraestructura en Salud (Hospitales).

El señor Manuel Ñaccha Tapia, Asesor del Despacho Ministerial, expuso sobre el avance del destrabe de los proyectos de infraestructura en salud al mes de setiembre de 2023: en ejecución (reiniciadas); para reinicio (procesos de contratación); y, en procesos previos; así como sobre la perspectiva para el año 2024.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.4 Informe de los sectores sobre las intervenciones en marco al "Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes 2022-2024", exponen:

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La señora Hania Pérez de Cuellar Lubienka, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, informó sobre la intervención en vivienda rural "Programa Nacional de Vivienda Rural" y la Ejecución de módulos de vivienda en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

La señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, informó sobre la provisión de kits de abrigo para la población vulnerable (niñas y niños de cero meses hasta los 5 años y personas adultas mayores desde los 65 años).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El señor Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, informó sobre la ejecución de la dotación de kits de abrigo; mantenimiento o acondicionamiento de locales de Servicio de Cuidado Diurno; Atención de hogares Haku Wiñay; implementación de cocinas mejoradas y kits de agua segura.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.5 Informe del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre avances en la construcción del Puente Santa Rosa como nuevo acceso al Aeropuerto Jorge Chávez.

El señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones y, el señor Ismael Sutta Soto, Viceministro de Transportes, expusieron sobre la construcción del Puente Santa Rosa; obra de crucial importancia debido a que será el ingreso al Nuevo Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el mismo que se conectara a la Vía Expresa Santa Rosa y la Av. Morales Duárez, mediante una rotonda.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.



- 3.6 Informe del Ministerio del Interior sobre los avances en la implementación de los planes operativos en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, provincia y departamento de Lima y, los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querocotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa, provincia de Sullana y departamento de Piura.

El Consejo de Ministros acordó posponer la presentación del informe para una próxima sesión.

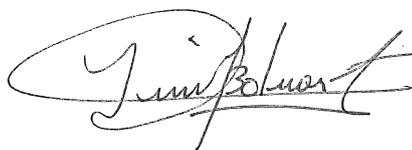
- 3.7 Informe del Ministerio del Interior sobre resultados de las prórrogas de los estados de emergencia por orden interno.

El Consejo de Ministros acordó posponer la presentación del informe para una próxima sesión.

- 3.8 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre propuesta de creación del nuevo Sistema Previsional Peruano

El Consejo de Ministros acordó posponer la presentación del informe para una próxima sesión.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.



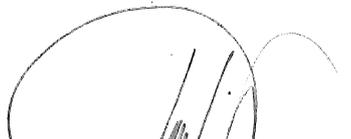
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores



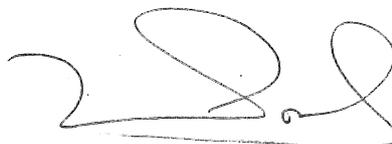
JORGE LUIS CHAVEZ CRESTA
Ministro de Defensa



ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas



EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ
Ministra de Educación





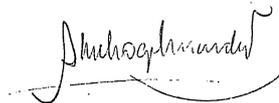
CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



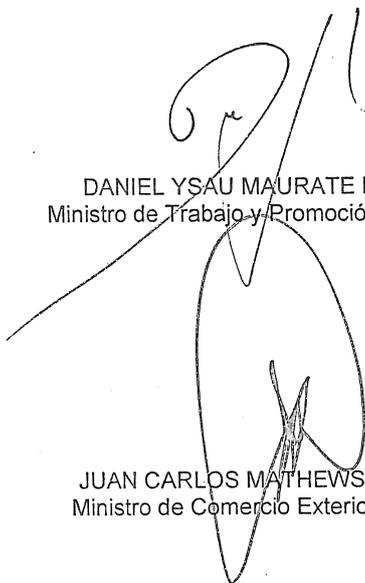
JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



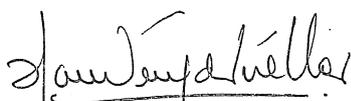
ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE
VILLANUEVA
Ministra de la Producción



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones



HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



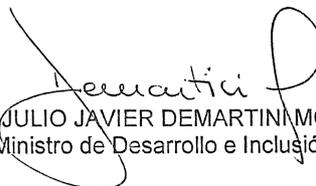
NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



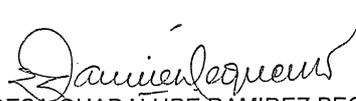
ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMIREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros

